



1. Presentación

La Defensoría de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía, a través del informe especial que presentamos, aborda una realidad que está ineludiblemente relacionada con problemas o retos de la sociedad. Nos referimos a la educación en zonas despobladas; es decir, la situación que pesa sobre nuestro sistema educativo desplegado en los entornos de zonas rurales afectadas por la disminución de población asentada en estos territorios. Desde la perspectiva humana, nos acercamos a la singularidad de los protagonistas de la actividad educativa que residen en estos espacios amenazados por la pérdida de residentes.

Se han repetido las ocasiones en las que la denominada ‘España vaciada’ ha dado la voz de alarma sobre los riesgos que le acechan y que ponen en peligro su supervivencia. Son muchas las zonas de Andalucía que ven comprometido su futuro y su propia existencia por un modelo de despoblación progresivo que lastra a sus vecinos a un grave alejamiento de los servicios y de los sustentos más elementales para hacer posible una vida cotidiana, accesible y en igualdad de condiciones que el resto de la población urbana.

La educación que se imparte en el mundo rural no es ajena a esta realidad. Una escuela puede ser el elemento que garantice no solo el respeto a los derechos constitucionales, sino, sencillamente, la razón de permanencia de la vida en un pueblo. Pocas veces el escenario educativo por excelencia adquiere un potencial de acogimiento, integración y anclaje de la población en su entorno natural.

Por dicho motivo, abordamos en este trabajo una cuestión enmarcada en la materia educativa, pero perfectamente imbricada en otros muchos aspectos que afectan a las características de determinados territorios, sus recursos de comunicación viaria, los servicios implantados en las zonas, la entidad poblacional de estos municipios, su recíproca integración, o su accesibilidad a las redes de información, entre otros factores.

La elección del tema que abordamos no ha sido neutral. Tampoco lo es la posición desde la que nos acercamos al tema ya que esta Institución tiene

encomendada legalmente la labor de proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, procurando ante los poderes públicos la mejor definición de tales derechos y la efectiva disposición de los sistemas que los garantizan y hacen creíbles.

Y uno de estos derechos es la Educación. Es evidente que el Derecho a la Educación permanece en una dimensión formal y solemne si desde los poderes públicos no se articulan las acciones para transformar lo meramente proclamado en distintos instrumentos jurídicos en la constatación efectiva y cierta del contenido y significado de tal derecho. Siguiendo con el caso tratado, el derecho a la educación sólo se entiende desde un centro escolar, de los profesionales implicados, medios didácticos, el alumnado y sus entornos familiares, un modelo regulador, y un largo elenco de elementos que se interrelacionan hasta alcanzar un sistema organizado y funcional en ese particular ámbito territorial.

Hablamos, además, de un derecho fundamental y universal que se expande para el conjunto de la ciudadanía, entendida en toda su complejidad desde lo social pero también desde lo territorial. La vocación expansiva del derecho constitucional a la educación nos ha llevado a lo largo de cuatro décadas de desarrollo a comprender la importancia de hacer de su práctica un escenario donde caben todos; en el que la población resulta titular y merecedora de su disfrute y acceso en igualdad de condiciones. Aquella que responde con normalidad y solvencia a esa vocación participativa, pero también para otros colectivos que por sus características personales, sociales, económicas o culturales presentan dificultades para integrarse en el sistema.

Asumimos con este trabajo el reto de analizar la atención que recibe el alumnado escolarizado en los Colegios Públicos Rurales (CPR) de Andalucía, poniendo de manifiesto sus carencias, necesidades y también sus bondades. Ofrecemos asimismo una serie de datos, valoraciones y propuestas con el objetivo de mejorar los retos y dificultades a los que se enfrentan muchos niños y niñas andaluces escolarizados en los colegios ubicados en zonas rurales. Y también queremos otorgar mayor protagonismo a la escuela rural ya que, hasta el momento, ha sido una temática poco estudiada

respecto a otros ámbitos de la investigación educativa, lo que, sin duda, ha contribuido a potenciar su invisibilidad.

Pretendemos, en definitiva, dar visibilidad a este modelo educativo, ayudar a mejorar la escuela pública rural andaluza en tanto que, como servicio público, le ha sido encomendada la importante labor de eliminar las desigualdades de partida del alumnado en razón del territorio donde habitan. No podemos permitir que las deficiencias en el ámbito educativo sean un elemento más para el abandono de los pueblos. Un abandono que pone en riesgo el derecho de los niños a acceder a la educación en su propio entorno social y geográfico.

Las poblaciones sin renovación generacional, los pueblos y aldeas sin niños son el anticipo de la desaparición de estos espacios habitados que hacen sostenible el territorio: recreos mudos, pueblos muertos.

Jesús Maeztu Gregorio de Tejada
Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía
Defensor del Pueblo Andaluz